



1. OBJETO

Objeto de la Negociación: La presente negociación tiene como objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS DE LA ENTIDAD Y TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”** de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

Modalidad de Adquisición: El servicio será adquirido a monto agotable en **una (1)** sola operación bajo la modalidad de **puja por precio en conjunto de bienes**, por la totalidad de servicios requeridos, como se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
GRUPO Nro. 1 ALQUILER DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE EVENTOS				
1,1	PANTALLAS LED 3X2MT PITCH 3.5 (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PANTALLAS LED 3X2MT PITCH 3.5 INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	4,117,162.86
1,2	VIDEO BEAM 5000 LUMMENS INDUSTRIAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	VIDEO BEAM DE MÍNIMO 5000 LUMMENS INDUSTRIAL FULL-HD - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO	SERVICIO POR EVENTO	476,996.18
1,3	PANTALLAS DE PROYECCIÓN TELÓN DE 3X2MT (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PANTALLAS DE PROYECCIÓN TELÓN DE 3X2MT INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	357,815.13
1,4	VIDEO WALLS 3X2MT (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	VIDEO WALLS 3X2MT - MÍNIMO DE 6 PANTALLAS DE 48 PULGADAS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	973,313.61
1,5	TELEVISORES LED 50" (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TELEVISORES LED 50" Y DVD O BLUE RAY (CUANDO SE REQUIERA) INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	183,544.01
1,6	COMPUTADOR PORTÁTIL CON UNIDAD DE LECTROESCRITURA (INTERNA Y EXTERNA) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	COMPUTADOR PORTÁTIL CON UNIDAD DE LECTROESCRITURA (INTERNA Y EXTERNA) INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	215,000.00
1,7	COMPUTADORES CON SOFTWARE MICROSOFT OFFICE DE LA VERSIÓN MAS	COMPUTADORES CON SOFTWARE MICROSOFT OFFICE DE LA VERSIÓN MAS RECIENTE	SERVICIO POR EVENTO	150,000.00



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

	RECIENTE (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN		
1,8	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA VALOR HASTA 50 AUDÍFONOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA VALOR HASTA 50 AUDÍFONOS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO X 50 PERSONAS	1,284,283.46
1,9	EQUIPOS PARA IMPRESIÓN (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EQUIPOS PARA IMPRESIÓN - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA COPIADO Y ESCANEÓ FÁCIL SIN COMPUTADOR- CON LOS INSUMOS DE TINTA Y PAPEL - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	89,748.08
1,10	REPRODUCTORES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	REPRODUCTORES ALTAVOZ PROFESIONAL TRANSPORTABLE CON SONIDO POTENTE PARA CUBRIR PARA EVENTOS EN INTERIORES CON MÍNIMO 240 VATIOS DE SONIDO, CON CONEXIÓN BLUETOOTH, FUNCIÓN KARAOKE, ENTRADA DE CABLE DE AUDIO DE 3,5 MM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	274,315.16
1,11	CONSOLAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CONSOLA ACTIVA DE SONIDO MÍNIMO PARA 4 CABINAS Y UN BAJO, ECUALIZADORES - COMPATIBLE CON LOS DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SONIDO DEL EVENTO CON SE INCLUYEN SOPORTES DE MONTAJE EN BASTIDOR INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	401,885.92
1,12	SONIDO PROFESIONAL PARA ESPACIOS ABIERTOS CON CAPACIDAD PARA EVENTOS DE HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SONIDO PROFESIONAL PARA ESPACIOS ABIERTOS HASTA 50 PERSONAS (CON MÍNIMO 2 MICRÓFONOS, 3 CABINAS, 1 RETORNO EN TARIMA, 1 CONSOLA MÍNIMO DE 16 CANALES, CABLES DE CONEXIÓN, EXTENSIONES DE CANON Y EXTENSIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	1,418,000.00
1,13	SONIDO BÁSICO CONVENCIONAL PARA ESPACIOS CERRADOS	CONSOLA DE MÍNIMO 8 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 600 WATIOS RMS,	UNIDAD	580,000.00



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		AMPLIFICADOR DE 1.500 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, AUXILIAR TÉCNICO Y PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.		
1,14	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL CERRADOS	CONSOLA DE MÍNIMO 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1.200 WATIOS RMS, 1 AMPLIFICADORES DE 2.400 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 2 MONITORES DE PISO Ó AEREO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS, KIT DE MICROFONERIA PROFESIONAL PARA BATERÍA, 3 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTRO ACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	1,333,200.00
1,15	MICRÓFONOS: DE BASE, INALÁMBRICOS Y CUELLO DE GANSO ESTRUCTURAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MICRÓFONOS: DE BASE, INALÁMBRICOS Y CUELLO DE GANSO ESTRUCTURAS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	165,050.49
1,16	CARPA TIPO HANGAR DE 12X6MT CON TECHOS Y TRAMOS ESTRUCTURALES PARA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CARPA TIPO HANGAR MODULARES 12 MTS X 18 MTS CON LATERALES, TECHOS Y TRAMOS ESTRUCTURALES PARA Y SOPORTES PARA CARPA, ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN, LA INSTALACIÓN Y PERSONAL	SERVICIO POR EVENTO	1,600,000.00
1,17	CARPA EVENTO 2x2 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 2 MTS, FONDO 2 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES.	UNIDAD	189,075.63
1,18	CARPA EVENTO 4x4 MTS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS,	UNIDAD	367,899.16



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

		ALTURA 4 MTS EN SUS LATERALES.		
1,19	CARPA CERRADA 4x4 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES. OBSERVACIONES : ENCERRAMIENTO TOTAL.	UNIDAD	552,100.84
1,20	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN 8 PARED Y 2 CABEZAS MÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN 8 PARLED Y 2 CABEZAS MÓVILES CON SOPORTE PARA BARRAS DE ILUMINACIÓN Y CONSOLA DE ILUMINACIÓN CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR Y OPERAR INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	2,085,672.01
1,21	SISTEMAS DE SONIDO ESPACIOS ABIERTOS CON CAPACIDAD PARA EVENTOS DE HASTA 100 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SONIDO PROFESIONAL ESPACIOS ABIERTOS HASTA 100 PERSONAS (INCLUYE 5 CABINAS),2 RETORNOS EN TARIMA Y 1 CONSOLA MÍNIMO DE 16 CANALES, CON SET BÁSICO DE MICRÓFONOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPACIO Y CONDICIONES PARTICULARES DEL EVENTO, ASÍ COMO, LAS CAJAS DIRECTAS, CABLEADO, CAJAS NECESARIAS, CABLES DE CONEXIÓN, EXTENSIONES DE CANON Y EXTENSIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	2,502,806.43
1,22	PRODUCCIÓN DE VIDEO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS VIDEOS TOMADOS EN EL EVENTO Y SE DEBE ENTREGAR EL MATERIAL EN VIDEOS DE DURACIÓN MÍNIMA DE 25 MINUTOS - INCLUYE EL MATERIAL Y EL PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	1,042,836.01
1,23	MANEJO DE CÁMARAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE LAS CÁMARAS DE VIDEO NECESARIAS PARA CUBRIR EL DESARROLLO DEL EVENTO, LAS MISMAS DEBEN SER OPERADAS POR PERSONAL CALIFICADO INCLUYE LOS EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	973,313.61
1,24	EFFECTOS ESPECIALES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE EQUIPOS DE EFFECTOS ESPECIALES PARA EVENTOS DE MAS DE 50 PERSONAS COMO LANZADOR DE CONFETI. EFFECTOS PANTALLAS DE LED (PROGRAMA DE EFFECTOS PARA PROYECTAR EN PANTALLAS LED, LOS CUALES DEBEN LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS ASISTENTES CON TEMÁTICAS ALUSIVAS AL EVENTO). FUENTE DE CHISPAS (EFFECTO DE CHISPAS). MÁQUINA DE	SERVICIO POR EVENTO	1,112,358.40



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		BURBUJAS. EFECTO MEGATRÓN (CONSISTE EN LA EMISIÓN DE GASES CON AROMAS AGRADABLES, VISUALMENTE SE VE COMO EMISIONES DE HUMO A PRESIÓN SE CREAN UNA SENSACIÓN DE NEBLINA EN EL AMBIENTE LA CUAL DESPARECE PASADOS UNOS MINUTOS, DEJANDO UNA SENSACIÓN DE FRESCOR). NUBES PERSONALIZADAS (ESTE ES UN EFECTO PARA APLICAR EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE UNA ESPUMA ESPECIAL, SE CREAN MOLDES PARA LA FABRICACIÓN DE NUBES PERSONALIZADAS. CREANDO ASÍ, UN CIELO EXCLUSIVO). LASER CITTADINI (ES UN EFECTO MÁS FUTURISTA, Y SUELE SER APLICADO EN EVENTOS NOCTURNOS O EN LUGARES CERRADOS QUE SE PUEDAN OBSCURECER, CONSISTE EN LA EMISIÓN DE LÁSER PARA FORMAR FIGURAS Y AMBIENTAR EVENTOS) SKY DANCERS (MANGAS LOCAS PARA AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS, DECORACIÓN DE ESCENARIOS) INCLUYE TODOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN		
1,25	PLANTAS ELÉCTRICAS PLANTA DE 75KVA CON CERRAMIENTO Y OPERARIO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PLANTAS ELÉCTRICAS PLANTA DE 75KVA CON CERRAMIENTO Y OPERARIO, INCLUYE TRANSPORTE, ACOMETIDA DE HASTA 80 METROS, LOS BOCADILLOS, DISTRIBUIDORES DE CORRIENTE, PARCIALES, PUENTES Y/O MULTITOMAS Y DEMÁS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO POR EVENTO	2,284,725.34
1,26	CARPAS 12 M X 8 (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CARPAS 12 M X 8 CON LATERALES Y SOPORTES PARA CARPA, TRANSPORTE, ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO	1,103,021.33
1,27	TARIMAS 7,2 M X 9,6 M DE 20 CMS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TARIMA DE 7.20 MTS X 9.60 MTS DE 20 CMS A 1 MTS DE ALTURA (POR DÍA) - INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO	1,450,000.00
1,28	TARIMA MODULAR 4x4x0,5 MTS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE.MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 0,5 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	705,000.00



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

1,29	TARIMA MODULAR 4x4x1 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 1 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	805,400.00
1,30	TARIMA MODULAR 6x6x0,5 MTS.(DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 6 MTS, FONDO 6 MTS, ALTURA 0,5 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	862,100.84
1,31	TARIMA MODULAR 6x6x1 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 6 MTS, FONDO 6 MTS, ALTURA 1 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	901,764.71
1,32	MESAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MESA CUADRADA PARA INTERIORES O EXTERIORES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	9,516.77
1,33	SILLAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SILLAS BLANCA CON O SIN APOYABRAZOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	1,360.23
1,34	SILLA TIFANNY (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SILLA DE MADERA Y/O POLIPROPILENO. 40 CMS DE ANCHO X 37 CMS DE FONDO X 90 CMS DE ALTURAA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	7,478.99
1,35	TABLONES DE 1.8MT CON SU RESPECTIVO MANTEL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TABLONES DE 1.8MT CON SU RESPECTIVO MANTEL INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLOS	SERVICIO POR EVENTO	41,329.53
1,36	SOBRE MANTEL PARA TABLÓN	SOBREMANTEL A LA MITAD PARA TABLÓN.	UNIDAD	15,000.00
1,37	MANTEL PARA TABLÓN A PISO	MANTEL AL PISO PARA TABLÓN.	UNIDAD	22,184.87
1,38	ARREGLO FLORAL PARA CENTRO DE MESA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA CENTRO DE MESA 25 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE ALTURA. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO	UNIDAD	64,705.88



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

		INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS		
1,39	ARREGLO FLORAL MESA PRINCIPAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA MESA PRINCIPAL 80 CMS DE LARGO X 20 CMS DE ANCHO X 15 CMS DE ALTURA. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	128,571.43
1,40	ARREGLO FLORAL CORONA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA TIPO CORONA PARA PEDESTAL 120 CMS DE ALTURA X 70 CMS DE DIAMETRO. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	252,100.84
1,41	ARREGLO FLORAL PIRAMIDE O ABANICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA TIPO PIRAMIDE O ABANICO 170 CMS DE ALTURA X 90 CMS DE DIAMETRO. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD	403,361.34
1,42	ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS EN TIEMPO REAL: STEAMING, INTERNET, COMUNICACIÓN SATELITAL, TELEVISIÓN PARA TRANSMISIÓN DE EVENTOS CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 1.000 INVITADOS Y PANTALLA CON DISEÑO DE ESTUDIO, INTERNET Y SONIDO BÁSICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS EN TIEMPO REAL: STEAMING, INTERNET, COMUNICACIÓN SATELITAL, TELEVISIÓN PARA TRANSMISIÓN DE EVENTOS CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 1.000 INVITADOS Y PANTALLA CON DISEÑO DE ESTUDIO, INTERNET Y SONIDO BÁSICO - INCLUYE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, SISTEMAS, PLATAFORMAS Y PERSONAL NECESARIO (APLICA PARA EVENTOS DE MAS DE 100 PARTICIPANTES SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIA LA TRASMISIÓN, SE DEBE DEJAR CONSTANCIA Y MEMORIAS DE LA MISMA)	SERVICIO POR EVENTO	4,132,663.48
GRUPO Nro. 2 PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y DE CAMPO				
2,1	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 10 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 10 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	347,612.01
2,2	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 20 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 20 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	486,656.80
2,3	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 50 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS -	UNIDAD	695,224.00



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
2,4	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 10 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 10 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.	UNIDAD	315.200.00
2,5	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 20 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 20 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.	UNIDAD	486.656.80
2,6	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 50 PERSONAS - S SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.	UNIDAD	694.453.78
2,7	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO (ENLACE ENTRE CONTRATISTA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE UNA PERSONA DE APOYO ADMINISTRATIVO QUIEN DEBERÁ COORDINAR JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL EVENTO DESDE LA PLANEACIÓN HASTA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL MISMO.	SERVICIO POR EVENTO	214.700.80
2,8	MESERO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MESERO (CERTIFICACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ÓPTIMA PRESENTACIÓN	UNIDAD POR LA DURACIÓN DEL EVENTO	208.567.20



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

		PERSONAL, VESTIDO EN FORMA ADECUADA CONFORME EL EVENTO Y/O ACTIVIDAD A EJECUTAR Y/O EN LA FORMA QUE SE SOLICITE POR LA ENTIDAD, ACTITUD DE SERVICIO, CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN COCINA Y PROTOCOLO)		
2,9	ANIMADOR O MAESTRO DE CEREMONIA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ANIMADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON LA PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA PARA EL EVENTO	UNIDAD	695,224.00
2,10	ANIMACION MUSICAL OPCION 2 DURACION JORNADA : 1 HORA + 15 MINUTOS	GRUPO MUSICAL DE 1 Ó 2 INTEGRANTES (PIANO Y VOZ O COMPOSICIÓN SIMILAR) PARA UNA PRESENTACIÓN DE UNA HORA Y 15 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD	1,134,453.78
2,11	ANIMACION MUSICAL OPCION 4 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS.	GRUPO MUSICAL DE 4 INTEGRANTES CON INSTRUMENTOS MUSAICALES, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD	3,094,957.98
2,12	ANIMACION MUSICAL OPCION 6 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS.	GRUPO MUSICAL DE 6 INTEGRANTES CON INSTRUMENTOS MUSAICALES, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD	4,773,865.55
2,13	AGRUPACION ARTISTICA-MUSICAL OPCION 11 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA-MUSICAL QUE COMBINE LA DANZA, EL TEATRO Y LA MÚSICA, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN. DEBE ESTAR COMPUESTA POR MÍNIMO 7 Y MÁXIMO 10 INTEGRANTES.	UNIDAD	3,277,630.25
2,14	PERSONAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO. EL PERSONAL DEBE ESTAR CON LA INDUMENTARIA REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA O EL APOYO TÉCNICO CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN QUE PUEDAN REQUERIRSE SEGÚN LA ACTIVIDAD R. EN CASO DE REQUERIRSE, EL PERSONAL DEBE TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE PARA TRABAJO EN ALTURAS Y SU RESPECTIVO EQUIPO COMO ES EL ARNÉS Y CASCO. ESTE PERSONAL SE COORDINARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, YA QUE SOLO SE REQUERIRÁ SI SE HACE NECESARIO Y SI EL MISMO NO ESTÁ INMERSO EN LOS DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD	214,700.80
GRUPO NO. 3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS				
3,1	REGISTRO FOTOGRÁFICA Y EN VIDEO DE LOS EVENTOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE HACER EL CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO Y EN VIDEO DEL EVENTO Y EL MATERIAL SE DEBE ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.	SERVICIO POR EVENTO	625,701.61
3,2	APOYO LOGISTICO AUDIOVISUAL (DIGITAL) Y PAPELERÍA (DE ACUERDO	SE DEBE SUMINISTRAR EL MATERIA AUDIOVISUAL DIGITAL Y DE PAPELERÍA QUE SE REQUIERA	SERVICIO POR EVENTO	556,179.21



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

	CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	POR EL SUPERVISOR DE ACUERDO CON LA COORDINACIÓN PREVIA PARA CADA EVENTO (AFICHES, VOLANTES, TARJETAS, ETC)		
3,3	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE 30X20CM CON CINTA DOBLE FAZ DE FIJACIÓN (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE SUMINISTRAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA PARA CADA EVENTO DE ACUERDO CON LAS COORDINACIONES PREVIAS	SERVICIO POR EVENTO	48,665.87
3,4	ELABORACIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCCIONES ESPECIALES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE HACER EL DISEÑO DE LAS PIEZAS ESPECIALES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO	49,202.04
3,5	ADECUACIÓN Y ELEMENTOS DECORACIÓN DE LOCACIONES PARA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBEN ADECUAR Y DECORAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE SE VA DESARROLLAR EL EVENTO, ASÍ MISMO SE DEBEN DISPONER TODAS LAS PIEZAS DE DECORACIÓN TALES COMO CENTROS DE MESA (SE REQUIERE CENTROS DE MESA COMO FLORES, FRUTERO, VELAS, CANDELABRO, ENTRE OTROS.), ARREGLOS DE BOMBAS, PENDONES, LETREROS LUMINOSOS, FORROS DE SILLAS, MANTELES ESPECIALES. ETC E ACUERDO CON LAS COORDINACIONES PREVIAS	SERVICIO POR EVENTO	930,366.87
GRUPO Nro. 4 ALIMENTACIÓN				
4,1	DESAYUNO AMERICANO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO AMERICANO (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, V ASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 150 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS • PROTEÍNA 200 GRAMOS • MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELADA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)	UNIDAD	22,412.87
4,2	DESAYUNO CONTINENTAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO CONTINENTAL (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE	UNIDAD	22,412.87



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS • PROTEÍNA: 200 GRAMOS • MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELADA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS POR COMPONENTE • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA). INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)		
4,3	DESAYUNO LIGERO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO LIGERO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS, 2 RODAJAS DE JAMÓN • 3 PORCIONES DE FRUTA DE 150 GRAMOS CADA UNA • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)	UNIDAD	16.685.03
4,4	DESAYUNO ESPECIAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO ESPECIAL: DESAYUNO TIPO BUFFET (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • PROTEÍNA 200 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • JUGO DE FRUTA 20 ONZAS • MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELADA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA).	UNIDAD	24,151.80
4,5	DESAYUNO TÍPICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO TÍPICO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CALDO	UNIDAD	16.685.03



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		DE COSTILLA (RES) , TAMAL, CHANGUA • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • JUGO DE FRUTA • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE(SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)		
4,6	ALMUERZO O CENAS BUFFET (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA BUFFET (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • VARIEDAD DE PLATOS: 5 OPCIONES DE PROTEÍNA DE 250 GR • 5 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS DE 150 GR • 5 OPCIONES DE REGULADORES DE 150 GR • 2 OPCIONES DE BEBIDA DE 250 ML • 5 OPCIONES DE POSTRE ENTRE 35 Y 70 GR • • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA).	UNIDAD	25,134.29
4,7	ALMUERZO O CENAS EJECUTIVO (PROTOCOLARIO) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO PROTOCOLO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • CORTE DE CARNES, AVES, PESCADOS • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 4 OPCIONES DE MENÚ	UNIDAD	51,277.87
4,8	ALMUERZO O CENAS DE TRABAJO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA DE TRABAJO (A) (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • SOPA: CEREAL, CREMA, VERDURAS, CONSOMÉ • PROTEÍNA • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • POSTRE • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN	UNIDAD	25,134.24



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		CORRESPONDA) • INCLUIR 5 OPCIONES DE MENÚ		
4,9	ALMUERZO O CENAS TÍPICOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA TÍPICO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • PROTEÍNA • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 2 OPCIONES DE MENÚ CON COMIDAS TÍPICAS	UNIDAD	43.505.12
4,10	ALMUERZO O CENAS VEGETARIANOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA VEGETARIANOS (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • PROTEÍNA NO ANIMAL • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 2 OPCIONES DE MENÚ	UNIDAD	43.505.12
4,11	REFRIGERIOS AM/PM BEBIDAS (7 TIPOS) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	• PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS, SÁNDWICH (PAN, 2 RODAJAS DE JAMÓN (CERDO, POLLO, CORDERO, PAVO, ETC.) DE 70 GR, 2 RODAJAS DE QUESO (DOBLE CREMA O MOZZARELLA), 60 GR DE LECHUGA (LISA O RIZADA)) • BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE. NO EN BOLSAS • FRUTA • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS O (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD, ASÍ MISMO SE DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA A LA ENTIDAD Y EN CASO DE REQUERIRSE Y	UNIDAD	16.658.95



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN		
4,12	REFRIGERIOS AM/PM PRODUCTO DE PANADERÍA (DE SAL O DE DULCE) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	<ul style="list-style-type: none">• PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS• BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE. NO EN BOLSAS • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD	UNIDAD	3,998.56
4,13	REFRIGERIOS AM/PM PASABOCAS Y SERVICIO DE PASABOCAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	<ul style="list-style-type: none">• PRODUCTOS DE PAQUETE (SNACK) ENTRE 35 Y 70 GRAMOS, SÁNDWICH EMPACADO (PAN DE MOLDE, 2 RODAJAS DE JAMÓN (CERDO, POLLO, CORDERO, PAVO, ETC.) DE 70 GR., 2 RODAJAS DE QUESO (DOBLE CREMA O MOZZARELLA), 60 GR DE LECHUGA (LISA O RIZADA)) • BEBIDA: JUGO DE BOTELLA PLÁSTICA DE 300 ML., GASEOSA BOTELLA PLÁSTICA DE 250 ML. • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS O (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD, ASÍ MISMO SE DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA A LA ENTIDAD Y EN CASO DE REQUERIRSE Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	16,685.03
4,14	REFRIGERIOS AM/PM FRUTA DE COSECHA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	FRUTA DE COSECHA • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS	UNIDAD	2,447.06
4,15	REFRIGERIOS AM/PM ESTACIÓN DE BEBIDAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE MÍNIMO 6 ONZAS	UNIDAD	2,380.40
GRUPO Nro. 5 TRANSPORTE				
5,1	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOBUSES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOBUSES (DISPONIBILIDAD Y SERVICIO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) IDA Y REGRESO	UNIDAD	391,828.15
5,2	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO CAMIONETAS VANS (DE ACUERDO CON LAS	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO CAMIONETAS VANS (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD	UNIDAD	316,011.79



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MÍNIMA DE 15 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) IDA Y REGRESO		
5,3	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOMÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOMÓVILES (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) DÍA	UNIDAD	347,546.30
5,4	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOBUSES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOBUSES (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO A 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO	UNIDAD	984,862.03
5,5	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS CAMIONETAS VANS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS CAMIONETAS VANS (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 PERSONAS A NIVEL URBANO -BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO	UNIDAD	581,042.03
5,6	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOMÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOMÓVILES (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO	UNIDAD	397,035.28

Las características técnicas de los bienes, se encuentran detalladas en la ficha técnica de producto anexa y que hace parte integral a este documento y las obligaciones descritas en este documento.

Una vez cerrada la negociación, el comisionista vendedor y su comitente vendedor informarán a la comisionista compradora y a la Dirección de Operaciones los precios unitarios de cada uno de los elementos incluyendo el IVA correspondiente.

El comitente comprador podrá solicitar en la ejecución de la negociación la entrega de bienes y servicios al comitente vendedor por encima o por debajo de la cantidad de bienes pactados en la rueda de negocios hasta en un cincuenta (50%), previa aceptación del comitente vendedor.

La adición en caso de aumento de las cantidades o la terminación anticipada en caso de disminución en cantidad de bienes, antes señalada de más o de menos, es posible siempre y cuando el comitente comprador la solicite con quince (15) días CALENDARIO de anticipación a la fecha establecida de entrega de los BIENES, en todo caso para efectos de la aplicación de las figuras normativas, se dará aplicación a los precisado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

2. DEFINICION DE BIENES ADICIONALES

Conforme a lo anterior, la cantidad adicional de estos bienes corresponderá al valor de diferencia, entre el presupuesto asignado para la adquisición del conjunto de bienes y el valor del cierre de la negociación como resultado de la puja por precio en conjunto de bienes, se precisa que, en ningún caso, el valor informado por el comitente vendedor podrá superar el valor unitario establecido en el presente documento.



Se aclara que los bienes adicionales, deberán ser entregados de conformidad con las necesidades del comitente comprador y son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
GRUPO Nro. 1 ALQUILER DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE EVENTOS			
1,1	PANTALLAS LED 3X2MT PITCH 3.5 (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PANTALLAS LED 3X2MT PITCH 3.5 INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO
1,2	VIDEO BEAM 5000 LUMMENS INDUSTRIAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	VIDEO BEAM DE MÍNIMO 5000 LUMMENS INDUSTRIAL FULL-HD - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO	SERVICIO POR EVENTO
1,3	PANTALLAS DE PROYECCIÓN TELÓN DE 3X2MT (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PANTALLAS DE PROYECCIÓN TELÓN DE 3X2MT INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA EL MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO
1,4	VIDEO WALLS 3X2MT (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	VIDEO WALLS 3X2MT - MÍNIMO DE 6 PANTALLAS DE 48 PULGADAS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,5	TELEVISORES LED 50" (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TELEVISORES LED 50" Y DVD O BLUE RAY (CUANDO SE REQUIERA) INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA MONTAJE E INSTALACIÓN, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO
1,6	COMPUTADOR PORTÁTIL CON UNIDAD DE LECTROESCRITURA (INTERNA Y EXTERNA) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	COMPUTADOR PORTÁTIL CON UNIDAD DE LECTROESCRITURA (INTERNA Y EXTERNA) INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,7	COMPUTADORES CON SOFTWARE MICROSOFT OFFICE DE LA VERSIÓN MAS RECIENTE (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	COMPUTADORES CON SOFTWARE MICROSOFT OFFICE DE LA VERSIÓN MAS RECIENTE INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,8	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA VALOR HASTA 50 AUDÍFONOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EQUIPOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA VALOR HASTA 50 AUDÍFONOS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL	SERVICIO POR EVENTO X 50 PERSONAS



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

1,9	EQUIPOS PARA IMPRESIÓN (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN EQUIPOS PARA IMPRESIÓN - IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER INALÁMBRICA TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA COPIADO Y ESCANEÓ FÁCIL SIN COMPUTADOR- CON LOS INSUMOS DE TINTA Y PAPEL - INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,10	REPRODUCTORES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	REPRODUCTORES ALTAVOZ PROFESIONAL TRANSPORTABLE CON SONIDO POTENTE PARA CUBRIR PARA EVENTOS EN INTERIORES CON MÍNIMO 240 VATIOS DE SONIDO, CON CONEXIÓN BLUETOOTH, FUNCIÓN KARAOKE, ENTRADA DE CABLE DE AUDIO DE 3,5 MM INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,11	CONSOLAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CONSOLA ACTIVA DE SONIDO MÍNIMO PARA 4 CABINAS Y UN BAJO, ECUALIZADORES - COMPATIBLE CON LOS DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SONIDO DEL EVENTO CON SE INCLUYEN SOPORTES DE MONTAJE EN BASTIDOR INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,12	SONIDO PROFESIONAL PARA ESPACIOS ABIERTOS CON CAPACIDAD PARA EVENTOS DE HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SONIDO PROFESIONAL PARA ESPACIOS ABIERTOS HASTA 50 PERSONAS (CON MÍNIMO 2 MICRÓFONOS, 3 CABINAS, 1 RETORNO EN TARIMA, 1 CONSOLA MÍNIMO DE 16 CANALES, CABLES DE CONEXIÓN, EXTENSIONES DE CANON Y EXTENSIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO
1,13	SONIDO BÁSICO CONVENCIONAL PARA ESPACIOS CERRADOS	CONSOLA DE MÍNIMO 8 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE MÍNIMO 600 WATIOS RMS, AMPLIFICADOR DE 1.500 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, 2 MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, AUXILIAR TÉCNICO Y PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS,	UNIDAD



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

		SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.		
1,14	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL CERRADOS	CONSOLA DE MINIMO 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1.200 WATIOS RMS, 1 AMPLIFICADORES DE 2.400 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 2 MONITORES DE PISO Ó AEREO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, 4 MICRÓFONOS DINÁMICOS PARA VOZ LÍNEA PROFESIONAL, 10 MICRÓFONOS DINÁMICOS LÍNEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS, KIT DE MICROFONERIA PROFESIONAL PARA BATERÍA, 3 CAJAS DIRECTAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS O ELECTRO ACÚSTICOS, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	
1,15	MICRÓFONOS: DE BASE, INALÁMBRICOS Y CUELLO DE GANSO ESTRUCTURAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MICRÓFONOS: DE BASE, INALÁMBRICOS Y CUELLO DE GANSO ESTRUCTURAS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	
1,16	CARPA TIPO HANGAR DE 12X6MT CON TECHOS Y TRAMOS ESTRUCTURALES PARA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CARPA TIPO HANGAR MODULARES 12 MTS X 18 MTS CON LATERALES, TECHOS Y TRAMOS ESTRUCTURALES PARA Y SOPORTES PARA CARPA, ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN, LA INSTALACIÓN Y PERSONAL	SERVICIO POR EVENTO	
1,17	CARPA EVENTO 2x2 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 2 MTS, FONDO 2 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES.	UNIDAD	
1,18	CARPA EVENTO 4x4 MTS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 4 MTS EN SUS LATERALES.	UNIDAD	
1,19	CARPA CERRADA 4x4 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAL Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES. OBSERVACIONES : ENCERRAMIENTO TOTAL.	UNIDAD	
1,20	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN 8 PARED Y 2 CABEZAS	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN 8 PARLED Y 2 CABEZAS MÓVILES	SERVICIO POR EVENTO	



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

	MÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CON SOPORTE PARA BARRAS DE ILUMINACIÓN Y CONSOLA DE ILUMINACIÓN CON CAPACIDAD PARA PROGRAMAR Y OPERAR INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN		
1,21	SISTEMAS DE SONIDO ESPACIOS ABIERTOS CON CAPACIDAD PARA EVENTOS DE HASTA 100 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SONIDO PROFESIONAL ESPACIOS ABIERTOS HASTA 100 PERSONAS (INCLUYE 5 CABINAS),2 RETORNOS EN TARIMA Y 1 CONSOLA MÍNIMO DE 16 CANALES, CON SET BÁSICO DE MICRÓFONOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ESPACIO Y CONDICIONES PARTICULARES DEL EVENTO, ASÍ COMO, LAS CAJAS DIRECTAS, CABLEADO, CAJAS NECESARIAS, CABLES DE CONEXIÓN, EXTENSIONES DE CANON Y EXTENSIONES ELÉCTRICAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN	SERVICIO POR EVENTO	
1,22	PRODUCCIÓN DE VIDEO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE LOS VIDEOS TOMADOS EN EL EVENTO Y SE DEBE ENTREGAR EL MATERIAL EN VIDEOS DE DURACIÓN MÍNIMA DE 25 MINUTOS - INCLUYE EL MATERIAL Y EL PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	
1,23	MANEJO DE CÁMARAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE LAS CÁMARAS DE VIDEO NECESARIAS PARA CUBRIR EL DESARROLLO DEL EVENTO, LAS MISMAS DEBEN SER OPERADAS POR PERSONAL CALIFICADO INCLUYE LOS EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIO	SERVICIO POR EVENTO	
1,24	EFFECTOS ESPECIALES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE EQUIPOS DE EFFECTOS ESPECIALES PARA EVENTOS DE MAS DE 50 PERSONAS COMO LANZADOR DE CONFETI. EFFECTOS PANTALLAS DE LED (PROGRAMA DE EFFECTOS PARA PROYECTAR EN PANTALLAS LED, LOS CUALES DEBEN LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS ASISTENTES CON TEMÁTICAS ALUSIVAS AL EVENTO). FUENTE DE CHISPAS (EFFECTO DE CHISPAS). MÁQUINA DE BURBUJAS. EFFECTO MEGATRÓN (CONSISTE EN LA EMISIÓN DE GASES CON AROMAS AGRADABLES, VISUALMENTE SE VE COMO EMISIONES DE HUMO A PRESIÓN SE CREAM UNA SENSACIÓN DE NEBLINA EN EL AMBIENTE LA CUAL DESPARECE PASADOS UNOS MINUTOS, DEJANDO UNA SENSACIÓN DE FRESCOR). NUBES	SERVICIO POR EVENTO	



		PERSONALIZADAS (ESTE ES UN EFECTO PARA APLICAR EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE UNA ESPUMA ESPECIAL, SE CREAN MOLDES PARA LA FABRICACIÓN DE NUBES PERSONALIZADAS. CREANDO ASÍ, UN CIELO EXCLUSIVO). LASSER CITTADINI (ES UN EFECTO MÁS FUTURISTA, Y SUELE SER APLICADO EN EVENTOS NOCTURNOS O EN LUGARES CERRADOS QUE SE PUEDAN OBSCURECER, CONSISTE EN LA EMISIÓN DE LÁSER PARA FORMAR FIGURAS Y AMBIENTAR EVENTOS) SKY DANCERS (MANGAS LOCAS PARA AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS, DECORACIÓN DE ESCENARIOS) INCLUYE TODOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN		
1,25	PLANTAS ELÉCTRICAS PLANTA DE 75KVA CON CERRAMIENTO Y OPERARIO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PLANTAS ELÉCTRICAS PLANTA DE 75KVA CON CERRAMIENTO Y OPERARIO, INCLUYE TRANSPORTE, ACOMETIDA DE HASTA 80 METROS, LOS BOCADILLOS, DISTRIBUIDORES DE CORRIENTE, PARCIALES, PUENTES Y/O MULTITOMAS Y DEMÁS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO POR EVENTO	
1,26	CARPAS 12 M X 8 (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CARPAS 12 M X 8 CON LATERALES Y SOPORTES PARA CARPA, TRANSPORTE, ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO	
1,27	TARIMAS 7,2 M X 9,6 M DE 20 CMS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TARIMA DE 7.20 MTS X 9.60 MTS DE 20 CMS A 1 MTS DE ALTURA (POR DÍA) - INCLUYE ARMADO E INSTALACIÓN EN EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO	
1,28	TARIMA MODULAR 4x4x0,5 MTS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE.MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 0,5 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	
1,29	TARIMA MODULAR 4x4x1 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 1 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD	



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

1,30	TARIMA MODULAR 6x6x0,5 MTS.(DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 6 MTS, FONDO 6 MTS, ALTURA 0,5 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD
1,31	TARIMA MODULAR 6x6x1 MTS. (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MATERIAL : ESTRUCTURA EN ALUMINIO O HIERRO ESTRUCTURAL Y PISO EN MADERA CON CHAROLINA, TAPETE O MATERIAL ANTIDESLIZANTE. MEDIDAS : FRENTE 6 MTS, FONDO 6 MTS, ALTURA 1 MT. OBSERVACIONES : AFORADA EN SUS LATERALES, ESCALERA DE ACCESO CON SU RESPECTIVO PASAMANOS.	UNIDAD
1,32	MESAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MESA CUADRADA PARA INTERIORES O EXTERIORES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,33	SILLAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SILLAS BLANCA CON O SIN APOYABRAZOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,34	SILLA TIFANNY (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SILLA DE MADERA Y/O POLIPROPILENO. 40 CMS DE ANCHO X 37 CMS DE FONDO X 90 CMS DE ALTURAA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,35	TABLONES DE 1.8MT CON SU RESPECTIVO MANTEL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TABLONES DE 1.8MT CON SU RESPECTIVO MANTEL INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLOS	SERVICIO POR EVENTO
1,36	SOBRE MANTEL PARA TABLÓN	SOBREMANTEL A LA MITAD PARA TABLÓN.	UNIDAD
1,37	MANTEL PARA TABLÓN A PISO	MANTEL AL PISO PARA TABLÓN.	UNIDAD
1,38	ARREGLO FLORAL PARA CENTRO DE MESA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA CENTRO DE MESA 25 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE ALTURA. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,39	ARREGLO FLORAL MESA PRINCIPAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA MESA PRINCIPAL 80 CMS DE LARGO X 20 CMS DE ANCHO X 15 CMS DE ALTURA. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,40	ARREGLO FLORAL CORONA (DE ACUERDO CON LAS	ARREGLO FLORAL PARA TIPO CORONA PARA PEDESTAL 120	UNIDAD



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CMS DE ALTURA X 70 CMS DE DIAMETRO. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	
1,41	ARREGLO FLORAL PIRAMIDE O ABANICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ARREGLO FLORAL PARA TIPO PIRAMIDE O ABANICO 170 CMS DE ALTURA X 90 CMS DE DIAMETRO. DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL EVENTO INCLUYE EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA UBICARLAS	UNIDAD
1,42	ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS EN TIEMPO REAL: STEAMING, INTERNET, COMUNICACIÓN SATELITAL, TELEVISIÓN PARA TRANSMISIÓN DE EVENTOS CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 1.000 INVITADOS Y PANTALLA CON DISEÑO DE ESTUDIO, INTERNET Y SONIDO BÁSICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS EN TIEMPO REAL: STEAMING, INTERNET, COMUNICACIÓN SATELITAL, TELEVISIÓN PARA TRANSMISIÓN DE EVENTOS CON UNA CAPACIDAD DE HASTA 1.000 INVITADOS Y PANTALLA CON DISEÑO DE ESTUDIO, INTERNET Y SONIDO BÁSICO - INCLUYE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, SISTEMAS, PLATAFORMAS Y PERSONAL NECESARIO (APLICA PARA EVENTOS DE MAS DE 100 PARTICIPANTES SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIA LA TRASMISIÓN, SE DEBE DEJAR CONSTANCIA Y MEMORIAS DE LA MISMA)	SERVICIO POR EVENTO
GRUPO Nro. 2 PRODUCCIÓN LOGÍSTICA Y DE CAMPO			
2,1	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 10 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 10 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD
2,2	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 20 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 20 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD
2,3	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (CERRADOS) ESPACIOS CERRADOS HASTA 50 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO CERRADO CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD
2,4	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 10 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 10 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS	UNIDAD



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

		SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.		
2,5	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 20 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 20 PERSONAS - SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.	UNIDAD	
2,6	ESPACIOS ABIERTOS HASTA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALQUILER ESPACIOS FÍSICOS (ABIERTOS) HASTA 50 PERSONAS - S SE DEBE DISPONER DE UN ESPACIO ABIERTO (TERRAZAS, ESPACIOS CAMPESTRES) CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS - PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. SE DEBE DISPONER DE CALENTADORES DE AMBIENTE CUANDO SE REQUIERAN, BAÑOS SUFICIENTES PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, ILUMINACIÓN, CONEXIONES ELÉCTRICAS, Y SE DEBEN HABILITAR LOS ESPACIOS PARA EL TRANSITO SEGURO DE LOS ASISTENTES.	UNIDAD	
2,7	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO (ENLACE ENTRE CONTRATISTA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE DISPONER DE UNA PERSONA DE APOYO ADMINISTRATIVO QUIEN DEBERÁ COORDINAR JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EL EVENTO DESDE LA PLANEACIÓN HASTA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL MISMO.	SERVICIO POR EVENTO	
2,8	MESERO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MESERO (CERTIFICACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ÓPTIMA PRESENTACIÓN PERSONAL, VESTIDO EN FORMA ADECUADA CONFORME EL EVENTO Y/O ACTIVIDAD A EJECUTAR Y/O EN LA FORMA QUE SE SOLICITE POR LA ENTIDAD, ACTITUD DE SERVICIO, CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN COCINA Y PROTOCOLO)	UNIDAD POR LA DURACIÓN DEL EVENTO	
2,9	ANIMADOR O MAESTRO DE CEREMONIA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ANIMADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON LA PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA PARA EL EVENTO	UNIDAD	



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

2,10	ANIMACION MUSICAL OPCION 2 DURACION JORNADA : 1 HORA + 15 MINUTOS	GRUPO MUSICAL DE 1 Ó 2 INTEGRANTES (PIANO Y VOZ O COMPOSICIÓN SIMILAR) PARA UNA PRESENTACIÓN DE UNA HORA Y 15 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD
2,11	ANIMACION MUSICAL OPCION 4 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS.	GRUPO MUSICAL DE 4 INTEGRANTES CON INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD
2,12	ANIMACION MUSICAL OPCION 6 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS.	GRUPO MUSICAL DE 6 INTEGRANTES CON INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN.	UNIDAD
2,13	AGRUPACION ARTISTICA- MUSICAL OPCION 11 DURACION JORNADA : 90 MINUTOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA- MUSICAL QUE COMBINE LA DANZA, EL TEATRO Y LA MÚSICA, PARA UNA PRESENTACIÓN DE 90 MINUTOS DE DURACIÓN. DEBE ESTAR COMPUESTA POR MÍNIMO 7 Y MÁXIMO 10 INTEGRANTES.	UNIDAD
2,14	PERSONAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO. EL PERSONAL DEBE ESTAR CON LA INDUMENTARIA REQUERIDA PARA LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA O EL APOYO TÉCNICO CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN QUE PUEDAN REQUERIRSE SEGÚN LA ACTIVIDAD R. EN CASO DE REQUERIRSE, EL PERSONAL DEBE TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE PARA TRABAJO EN ALTURAS Y SU RESPECTIVO EQUIPO COMO ES EL ARNÉS Y CASCO. ESTE PERSONAL SE COORDINARÁ CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, YA QUE SOLO SE REQUERIRÁ SI SE HACE NECESARIO Y SI EL MISMO NO ESTÁ INMERSO EN LOS DEMÁS SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD
GRUPO NO. 3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
3,1	REGISTRO FOTOGRAFICA Y EN VIDEO DE LOS EVENTOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE HACER EL CUBRIMIENTO FOTOGRAFICO Y EN VIDEO DEL EVENTO Y EL MATERIAL SE DEBE ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.	SERVICIO POR EVENTO
3,2	APOYO LOGÍSTICO AUDIOVISUAL (DIGITAL) Y PAPELERÍA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE SUMINISTRAR EL MATERIA AUDIOVISUAL DIGITAL Y DE PAPELERÍA QUE SE REQUIERA POR EL SUPERVISOR DE ACUERDO CON LA COORDINACIÓN PREVIA PARA CADA EVENTO (AFICHES, VOLANTES, TARJETAS, ETC)	SERVICIO POR EVENTO
3,3	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE 30X20CM CON CINTA DOBLE FAZ DE FIJACIÓN (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE SUMINISTRAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA PARA CADA EVENTO DE ACUERDO CON LAS COORDINACIONES PREVIAS	SERVICIO POR EVENTO



**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

3,4	ELABORACIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCCIONES ESPECIALES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBE HACER EL DISEÑO DE LAS PIEZAS ESPECIALES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD	SERVICIO POR EVENTO
3,5	ADECUACIÓN Y ELEMENTOS DECORACIÓN DE LOCACIONES PARA 50 PERSONAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	SE DEBEN ADECUAR Y DECORAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE SE VA DESARROLLAR EL EVENTO, ASÍ MISMO SE DEBEN DISPONER TODAS LAS PIEZAS DE DECORACIÓN TALES COMO CENTROS DE MESA (SE REQUIERE CENTROS DE MESA COMO FLORES, FRUTERO, VELAS, CANDELABRO, ENTRE OTROS.), ARREGLOS DE BOMBAS, PENDONES, LETREROS LUMINOSOS, FORROS DE SILLAS, MANTELES ESPECIALES. ETC E ACUERDO CON LAS COORDINACIONES PREVIAS	SERVICIO POR EVENTO
GRUPO Nro. 4 ALIMENTACIÓN			
4,1	DESAYUNO AMERICANO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO AMERICANO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, V ASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 150 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS • PROTEÍNA 200 GRAMOS • MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELADA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)	UNIDAD
4,2	DESAYUNO CONTINENTAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO CONTINENTAL (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 12 ONZAS • PROTEÍNA: 200 GRAMOS • MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELADA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS POR COMPONENTE • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA). INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO	UNIDAD



		EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)		
4,3	DESAYUNO LIGERO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO LIGERO (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS, 2 RODAJAS DE JAMÓN • 3 PORCIONES DE FRUTA DE 150 GRAMOS CADA UNA • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)	UNIDAD	
4,4	DESAYUNO ESPECIAL (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO ESPECIAL: DESAYUNO TIPO BUFFET (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • PROTEÍNA 200 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • JUGO DE FRUTA 20 ONZAS MANTEQUILLA 10 GRAMOS • MERMELEDA 15 GRAMOS • FRUTA DE 150 GRAMOS • • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA).	UNIDAD	
4,5	DESAYUNO TÍPICO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	DESAYUNO TÍPICO (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • CALDO DE COSTILLA (RES) , TAMAL, CHANGUA • CARBOHIDRATO DE 120 GRAMOS • BEBIDA CALIENTE DE 20 ONZAS • JUGO DE FRUTA • INCLUYE TRANSPORTE, MENAJE(SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA)	UNIDAD	
4,6	ALMUERZO O CENAS BUFFET (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA BUFFET (PUERTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE	UNIDAD	



		AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • VARIEDAD DE PLATOS: 5 OPCIONES DE PROTEÍNA DE 250 GR • 5 OPCIONES DE CARBOHIDRATOS DE 150 GR • 5 OPCIONES DE REGULADORES DE 150 GR • 2 OPCIONES DE BEBIDA DE 250 ML • 5 OPCIONES DE POSTRE ENTRE 35 Y 70 GR • • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA).		
4,7	ALMUERZO O CENAS EJECUTIVO (PROTOCOLARIO) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA EJECUTIVO PROTOCOLO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • CORTE DE CARNES, AVES, PESCADOS • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 4 OPCIONES DE MENÚ	UNIDAD	
4,8	ALMUERZO O CENAS DE TRABAJO (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA DE TRABAJO (A) (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • SOPA: CEREAL, CREMA, VERDURAS, CONSOMÉ • PROTEÍNA • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • POSTRE • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA) • INCLUIR 5 OPCIONES DE MENÚ	UNIDAD	
4,9	ALMUERZO O CENAS TÍPICOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA TÍPICO (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE	UNIDAD	



		UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • PROTEÍNA • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 2 OPCIONES DE MENÚ CON COMIDAS TÍPICAS		
4,10	ALMUERZO O CENAS VEGETARIANOS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	ALMUERZO O CENA VEGETARIANOS (PUESTO POR PERSONA QUE INCLUYE, PLATO BASE, PLATO FUERTE, PLATO SOPA, VASO LARGO O DE JUGO, COPA DE AGUA, TENEDOR FUERTE, CUCHILLO FUERTE, TENEDOR O CUCHARA DE ENTRADA, PLATO POSTRE, CUCHARA O TENEDOR PARA POSTRE, CUCHILLO DE UNTAR, SEGÚN CORRESPONDA) • ENTRADA: SOPA, CREMA, CONSOMÉ, FRUTA • PROTEÍNA NO ANIMAL • 2 PORCIONES DE CARBOHIDRATO • REGULADOR • BEBIDA • INCLUYE EL TRANSPORTE, MENAJE (SERVIDO EN PLATO O MESA SEGÚN CORRESPONDA). • INCLUIR 2 OPCIONES DE MENÚ	UNIDAD	
4,11	REFRIGERIOS AM/PM BEBIDAS (7 TIPOS) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	• PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS, SÁNDWICH (PAN, 2 RODAJAS DE JAMÓN (CERDO, POLLO, CORDERO, PAVO, ETC.) DE 70 GR, 2 RODAJAS DE QUESO (DOBLE CREMA O MOZZARELLA), 60 GR DE LECHUGA (LISA O RIZADA)) • BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE. NO EN BOLSAS • FRUTA • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS O (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD, ASÍ MISMO SE DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA A LA ENTIDAD Y EN CASO DE REQUERIRSE Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	
4,12	REFRIGERIOS AM/PM PRODUCTO DE PANADERÍA (DE SAL O DE DULCE) (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) (DE ACUERDO	• PRODUCTO DE PANADERÍA: DE SAL O DE DULCE DE 150 GRAMOS • BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O	UNIDAD	



FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

	CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	RECICLABLE. NO EN BOLSAS • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD		
4,13	REFRIGERIOS AM/PM PASABOCAS Y SERVICIO DE PASABOCAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	• PRODUCTOS DE PAQUETE (SNACK) ENTRE 35 Y 70 GRAMOS, SÁNDWICH EMPACADO (PAN DE MOLDE, 2 RODAJAS DE JAMÓN (CERDO, POLLO, CORDERO, PAVO, ETC.) DE 70 GR, 2 RODAJAS DE QUESO (DOBLE CREMA O MOZZARELLA), 60 GR DE LECHUGA (LISA O RIZADA)) • BEBIDA: JUGO DE BOTELLA PLÁSTICA DE 300 ML, GASEOSA BOTELLA PLÁSTICA DE 250 ML • • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS O (INCLUIDA OPCIÓN VEGETARIANA) INCLUYE TRANSPORTE (DISTRIBUCIÓN EN SITIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD, ASÍ MISMO SE DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO HASTA LA ENTREGA A LA ENTIDAD Y EN CASO DE REQUERIRSE Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A TRAVÉS DE CAVAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO DE LOS ALIMENTOS O BEBIDAS HASTA SU DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	
4,14	REFRIGERIOS AM/PM FRUTA DE COSECHA (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	FRUTA DE COSECHA • EMPAQUE BIODEGRADABLE (CUANDO SE EXIJA) • PRESENTAR 4 ALTERNATIVAS	UNIDAD	
4,15	REFRIGERIOS AM/PM ESTACIÓN DE BEBIDAS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	BEBIDA: JUGO DE FRUTA, LECHE O DERIVADOS, SORBETES, MALTEADA, GASEOSAS EN EMPAQUE BIODEGRADABLE O RECICLABLE MÍNIMO 6 ONZAS	UNIDAD	
GRUPO Nro. 5 TRANSPORTE				
5,1	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOBUSES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOBUSES (DISPONIBILIDAD Y SERVICIO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) IDA Y REGRESO	UNIDAD	
5,2	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO CAMIONETAS VANS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO CAMIONETAS VANS (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) IDA Y REGRESO	UNIDAD	
5,3	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOMÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE URBANO AUTOMÓVILES (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ) DÍA	UNIDAD	
5,4	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOBUSES (DE	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOBUSES (DISPONIBILIDAD	UNIDAD	



	ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO A 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO		
5,5	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS CAMIONETAS VANS (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS CAMIONETAS VANS (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 PERSONAS A NIVEL URBANO -BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO	UNIDAD	
5,6	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOMÓVILES (DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL PARA EVENTOS AUTOMÓVILES (DISPONIBILIDAD CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 PERSONAS A NIVEL URBANO - BOGOTÁ - MUNICIPIOS ALEDAÑOS QUE QUEDEN MÁXIMO 150 KILÓMETROS) IDA Y REGRESO	UNIDAD	

El comitente vendedor informará a la sociedad comisionista compradora y a la Bolsa al correo electrónico operaciones@bolsamercantil.com.co los precios unitarios de cada uno de los ítems que componen el conjunto de bienes, para lo cual el comitente comprador informará las cantidades adicionales que deben ser objeto de entrega, se aclara que la determinación de los precios unitarios, se realizará dando aplicación a las fórmulas establecidas en el artículo 3.6.2.5.3.- "Adquisición de Conjuntos de Bienes o Productos o Servicios" del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa., en los términos incluidos en la presente sección de la ficha técnica de negociación.

Para estos efectos, el mismo día del cierre de la negociación, la comisionista vendedora deberá entregar a la comisionista compradora y a la Bolsa -Dirección de Operaciones los precios unitarios de cada uno de los bienes que componen el conjunto de bienes que en ningún caso podrán superar los valores unitarios establecidos por el comitente comprador, por lo cual, el comitente comprador informará posteriormente las cantidades adicionales que deben ser objeto de entrega.

NOTA: Se precisa que, si la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final de adjudicación del conjunto de bienes no logra cubrir de manera exacta el valor de los bienes acá definidos, el comitente comprador a través de la Sociedad Comisionista Compradora solicitará la cantidad de bienes que más se aproxime al valor más cercano sin sobrepasarla.

2. VALOR MÁXIMO DE LA OPERACIÓN

El valor de la operación se adelantará por MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1,008,403,361.34), valor que NO incluye IVA de los bienes, comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni Servicio de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías.

3. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la presente negociación será contado a partir del sexto (06) día hábil siguiente a la celebración de la rueda de negociación, hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta del inicio la cual deberá suscribirse a más tardar dentro del sexto (06) día hábil siguiente a la celebración de la rueda de negociación, por parte del comitente vendedor, comisionista vendedor, el supervisor de la negociación



designado por el comitente comprador y el comisionista comprador previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías única y adicionales señaladas en la presente ficha por parte del comitente comprador, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el comitente vendedor.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN: A más tardar al día siguiente de la celebración de la rueda de negociación se adelantará en las instalaciones del comitente comprador reunión de coordinación para efectos de aclarar la totalidad de condiciones propias de la negociación, incluyendo la validación de la entrega de los elementos objeto de la presente negociación y demás aspectos que el comitente comprador desee establecer en dicha sesión, de la sesión se levantará un acta que contendrá la totalidad de aspectos tratados en la sesión de obligatorio cumplimiento para las partes.

4. SITIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes y/o servicios se deberá realizar en el lugar dispuesto por el supervisor designado por el comitente comprador.

El supervisor designado por el comitente comprador, indicará a más tardar dentro de las 24 horas calendario antes de cada evento al comitente vendedor, el lugar, hora y lo que se requiere para la realización de cada actividad.

El comitente vendedor contará con un tiempo de 24 horas calendario a partir de la comunicación realizada por el supervisor designado por el comitente comprador para realizar toda la logística que requiera cada evento o actividad.

5. FORMA DE PAGO

A través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., El comitente comprador realizara los pagos correspondientes de la siguiente manera:

El comitente comprador y vendedor aceptan lo previsto en el artículo 10 de la Ley 964 de 2005, en relación con la aplicación del principio de finalidad que recae sobre las operaciones celebradas por conducto de los mercados administrados por la Bolsa. En consecuencia, los recursos destinados al cumplimiento de una operación celebrada en la Bolsa no pueden ser objeto de medidas judiciales y/o administrativas, incluidas las medidas de embargo, así como las derivadas de normas de naturaleza concursal o acuerdos de reorganización de sociedades.

Se realizarán los pagos en mensualidades vencidas acorde a la realización de las actividades y/o eventos efectivamente prestados previa presentación de factura y aprobación del supervisor; dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, previa certificación del Supervisor designado por el comitente comprador en el cual la aprobación del recibo a satisfacción de las actividades y/o eventos realizados por el comitente vendedor.

Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo con los valores de los presupuestos o cotizaciones aprobados previamente por la supervisión designado por el comitente comprador.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con la aceptación emitida por el supervisor de la negociación designado por el comitente comprador, plazo que incluye la presentación de los siguientes documentos durante los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente al corte:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales de los servicios prestados.
- Presentación de certificación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales correspondientes al Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar (Art 52 Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Art 23 de la Ley 1150 de 2007).



Se aclara que el IVA aplicable será del 19%.

En todo caso los pagos se encuentran sujetos al Programa Anual de Caja –PAC- de conformidad con las normas legales vigentes.

NOTA: El comitente comprador consignará el valor correspondiente para el pago al comitente vendedor de acuerdo con los servicios efectivamente prestados a satisfacción en el mes programado previa presentación por parte del comitente vendedor de los documentos. El pago al comitente vendedor se realizará mensualmente de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Bolsa y en los términos establecidos en el presente documento y de acuerdo con el Plan Anual de Caja de la Cámara de Representantes

PARÁGRAFO: Los pagos de cada uno de los ítems anteriores se efectuarán dentro del plazo establecido, efecto para el cual la Cámara de Representantes adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término

6. CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA CORRESPONDIENTES AL COMITENTE VENDEDOR

A efectos de participar en la Rueda de Negociación por cuenta del Comitente Vendedor, la Sociedad Comisionista Vendedora deberá entregar a la Bolsa, debidamente diligenciados, los Anexos No. 40 (Manifestación de Interés para participar en Rueda de Negociación) y No. 41 (Certificación del cliente sobre la no conformación de Beneficiario Real - Autorización para el levantamiento de la reserva para la validación de la conformación de Beneficiario Real) de la Circular Única de Bolsa, los cuales se adjuntan a la presente Ficha Técnica de Negociación y la certificación.

Todos los demás documentos señalados en adelante deben ser entregados a más tardar al quinto (5) día hábil anterior a la fecha prevista para la rueda de negociación, antes de las 2:00 p.m., adjuntando cada uno de los documentos soportes de las condiciones exigidas en la presente ficha técnica de negociación, los cuales tienen que ser radicados en el sistema dispuesto para tal fin, que contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

El tercer (3) día hábil anterior a la fecha prevista para la rueda de negociación, la Dirección de Estructuración de Negocios remitirá a las sociedades comisionistas que hayan radicado documentos, el resultado de la verificación documental, para lo cual, las sociedades comisionistas vendedoras deberán, al segundo (2) día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la rueda de negociación, a más tardar a las 02:00 p.m. entregar los documentos objeto de revisión sujetos a subsanación (si las hubiere).

Nota: En cumplimiento del Artículo 3.1.2.5.6.1 de la Circular Única de Bolsa, el término pactado anteriormente para la subsanación será único, por lo que, los documentos allegados con posterioridad no serán admitidos ni objeto de verificación documental.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION DE ACREDITACION DEL COMITENTE VENDEDOR

CONDICIONES JURÍDICAS

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN JURÍDICAS

1.1. Certificado de Existencia y de Representación Legal

Tratándose de persona jurídica, encontrarse inscrita en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada la matrícula mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente se certifique su existencia y representación legal, donde conste que el objeto social permita celebrar y ejecutar la negociación, y que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.



En caso de requerirlo, autorización expresa y específica del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar los documentos que acreditan las condiciones de participación del presente proceso de selección y para asumir obligaciones hasta por el valor del presupuesto oficial estimado (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de los documentos.

1.2. Certificado de Matrícula de Persona Natural y del Establecimiento de Comercio

Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

1.3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor

Deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor, del representante legal (persona jurídica y/o proponente plural), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos por la Entidad como condiciones jurídicas de participación.

1.4. Documento privado de constitución de la figura asociativa; Consorcio o Unión Temporal

Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual las condiciones jurídicas de participación.

1.5. Certificado de pagos a la Seguridad Social, aportes Parafiscales

El comitente vendedor deberá haber pagado los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), , para lo cual allegará certificación expedida por el revisor fiscal cuando cuente con esta figura según el tipo societario, o por el representante legal, en el cual se señale que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.).

En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (30) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación.

1.6. Registro Único Tributario

Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, si es adjudicada la negociación, deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado al comisionista comprador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la negociación.

NOTA 2: Los requisitos incluidos en los numerales 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.12 deberán corresponder a la persona natural o el representante legal (persona jurídica) que, para todos los efectos, suscribe los documentos de condiciones previas a la negociación.

1.7. Certificación de antecedentes fiscales

No podrán aparecer reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual, el comitente vendedor deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

1.8. Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios

No podrán registrar antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, para lo cual, deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al comitente vendedor y el representante legal.

1.9. Antecedentes Judiciales

No podrán registrar antecedentes judiciales, para lo cual, el comitente vendedor deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

1.10. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

El Representante Legal del comitente vendedor deberá encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC de la Policía Nacional de Colombia, para lo cual, deberá allegar el certificado.

1.11. Registro Único de Proponentes

Allegar Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, bajo los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 debidamente renovado y en firme y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

1.12. Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales

Certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del comitente vendedor, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.

1.13. Norma técnica Sectorial



Se verificará en la documentación que el comitente vendedor cuente con la respectiva normatividad de la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales por lo anterior los comitentes deben presentar el certificado vigente:

- NTS TS 006-1:2012 Requisitos normativos para la Sostenibilidad Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones.

En caso de unión temporal o consorcio, todos los integrantes deben aportar el certificado.

CONDICIONES FINANCIERAS

ESTADOS FINANCIEROS

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

De conformidad con lo señalado en Artículo 2.2.1.1.1.5.3 “Requisitos habilitantes contenidos en el RUP” del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el RUP “Registro Único de Proponentes”.

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 “De la verificación de las condiciones de los proponentes” numeral 6.1. “Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.”

Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso, corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP.

Por lo anterior, el comitente vendedor deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación del original del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de los documentos, del que se verificarán los Estados Financieros que deben encontrarse vigente, esto es, que el comitente vendedor haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional deberán ser acreditados por los proponentes con los estados financieros con corte a **31 de diciembre de 2023**, de acuerdo con la información vigente y en firme que repose en el registro único de proponentes, para el caso de una figura asociativa, cada proponente o integrantes deberá aportarlo.



Nota: Teniendo en cuenta que los proponentes tienen plazo hasta el quinto día hábil del mes de abril para renovar el RUP y el mismo queda en diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). Así las cosas, hasta que se cumpla este plazo se verificará en igualdad de condiciones para todos los participantes la información financiera contenida en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2023.

COMITENTES VENDEDORES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

En concordancia con el Parágrafo 2, del artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual señala: “El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.” Así como lo previsto en el Decreto No. 579 de 2021, la documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

Los comitentes vendedores extranjeros deberán presentar el balance general, el estado de resultados y las notas explicativas a los mismos, correspondientes, del corte del ejercicio de mejor año fiscal de los tres últimos periodos contables, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.

Para las empresas extranjeras que hayan obtenido extensión del plazo o prórroga para la presentación de los estados financieros, deben aportar junto con la propuesta los documentos que así lo demuestren y con ello los últimos estados financieros debidamente aprobados por el órgano competente.

El Balance general debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, no corrientes y total PASIVOS: Corrientes, no corrientes y total
Y el PATRIMONIO, en las cuentas que lo conforman

De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del proponente o por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

La clasificación de cuentas, así como la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un contador público colombiano y el representante legal o apoderado del oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando La Cámara de Representantes en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por La Cámara de Representantes, Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de La Cámara de Representantes, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.



En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del estado ó de una auditoría externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos indicando la tasa de conversión.

-INDICADORES QUE MIDEN LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

La Cámara de Representantes, efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El indicador de liquidez requerido se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{ACTIVOCORRIENTE}}{\text{PASIVOCORRIENTE}}$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Liquidez del comitente vendedor deberá ser mayor o igual (\geq) a 1.4 para MiPymes y mayor o igual (\geq) a 1,6 para grandes empresas.

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso que el pasivo corriente del comitente vendedor sea cero (0), el comitente vendedor será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del comitente vendedor de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:



PASIVOTOTAL

$$\text{EndeudamientoTotal} = \frac{\text{PASIVOTOTAL}}{\text{ACTIVOTOTAL}} \times 100$$

ACTIVOTOTAL

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

El Índice de Endeudamiento del comitente vendedor deberá ser menor o igual (\leq) al 65% para MiPymes y menor o igual (\leq) al 60% para Grandes Empresas

C) RAZÓN DE COBERTURA INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el comitente vendedor incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

La razón de cobertura de intereses requerida se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

UTILIDAD OPERACIONAL \geq 4 veces para MiPymes y \geq 5 veces para Grandes

GASTOS FINANCIEROS

Nota: cuando el oferente reporte Gastos de interés cero (0), no se realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Interés, entendiéndose que cumple con el mismo.

Gastos de intereses (*)

(*) La cuenta Gastos de Intereses se soporta en el RUP como Gastos Financieros, según circular externa No. 2 del 23 de noviembre de 2016 – Anexo 2 del Formulario del Registro Único Empresarial y Social RÚES.

Nota: cuando el oferente reporte Gastos de interés cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Interés, entendiéndose que cumple con el mismo.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La Razón de Cobertura de Intereses del comitente vendedor deberá ser mayor o igual (\geq) a 4 veces para Mipymes y mayor o igual (\geq) a 5 veces para Grandes Empresas

NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso que el Gastos de intereses (*) sea cero (0), el comitente vendedor será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

-INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Cámara de Representantes, efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el RUP, son los siguientes:

D) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del comitente vendedor, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del comitente vendedor. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

La rentabilidad del patrimonio requerida se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual $\geq 5\%$ para MiPymes y mayor o igual a $\geq 8\%$ para Grandes Empresas

E) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del comitente vendedor. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

La rentabilidad del activo requerida se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual $\geq 5\%$ para MiPymes y mayor o igual a $\geq 8\%$ para Grandes Empresas

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- ✓ En el evento en que el proponente sea plural **CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES**, para el cálculo de los indicadores de capacidad Financiera y de Organización del comitente vendedor (índice de liquidez, nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de gastos financieros, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio) será el resultado de la ponderación (de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal) de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes de la Unión temporal, descritos en los



numerales anteriores.

Se aplicarán las fórmulas contenidas en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, así:

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

MYPIMES

Esta condición se acreditará a través de un certificado expedido por el Representante Legal, y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo o el contador y se verificará con el certificado de existencia y representación legal

CONDICIONES TÉCNICAS

1) REQUISITO DE EXPERIENCIA¹

1.1 MODALIDAD EXPERIENCIA GENERAL EN EL RUP²:

El comitente vendedor acreditará su experiencia mediante la información contenida en su Registro Único de Proponentes. Por lo cual deberá allegar certificación suscrita por su representante legal donde relacione el número del consecutivo de los contratos registrados en el RUP, aportando hasta (03) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados, y terminados a la fecha de presentación de los documentos, cuyo objeto sea o esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV, debidamente registrados en el RUP y clasificados hasta el tercer nivel y que contengan mínimo seis (6) de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y DE ESCRIBIR

¹ La Entidad Estatal podrá seleccionar cualquiera de las dos formas de acreditación de experiencia descritas en los numerales 1.1 a través del Registro Único de Proponentes o 1.2 a través de certificaciones con el contenido establecido.

² La Entidad podrá requerir la acreditación de experiencia a través del Registro Único de Proponentes.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

24111500	BOLSAS
30241700	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURA DE MEMBRANA
43211500	COMPUTARES
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
60103600	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80141600	GESTION DE EVENTOS
90101600	SERVICIO DE BANQUETES CATERING
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA

Adicional a lo anterior, los contratos aportados como EXPERIENCIA DEL COMITENTE VENDEDOR deberán acreditar en conjunto las siguientes condiciones:

Uno de los contratos por medio de los cuales se acredite experiencia, deberá demostrar la realización de un evento con atención a más de 1000 personas.

En la ejecución de uno de los contratos por medio de los cuales se acredite experiencia, se deberá haber realizado eventos de forma simultánea, mínimo 8.

Uno de los contratos por medio de los cuales se acredite experiencia, deberá evidenciar la realización de actos conmemorativos a mínimo 100 personas.

Uno de los contratos por medio de los cuales se acredite experiencia, deberá evidenciar la realización de eventos dirigidos a mujeres con aforo mínimo de 500 personas.

Para acreditar las enunciadas condiciones, el comitente vendedor deberá aportar certificaciones expedidas por la entidad contratante que contengan lo enunciado como alcance específico del contrato, o en su defecto copias de los informes o actas parciales de ejecución que permitan acreditar dichas condiciones.

La experiencia de las estructuras plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de los documentos dentro del presente proceso de selección.

Cuando la información contenida en el RUP no contenga la información solicitada en la presente ficha técnica de negociación, de acuerdo con lo anterior y por tanto se requiera presentar certificaciones de contratos ejecutados registrados en el RUP, éstas deberán contener como mínimo, la siguiente información:

Nombre del Contratista.

Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica

Objeto el contrato, discriminando los servicios prestados

Valor del contrato

Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)

Los datos de nombre, cargo, números de teléfono y domicilio del contratante que expide la certificación, para su respectiva verificación.



La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción o de liquidación del contrato, siempre que contengan la información requerida, de lo contrario no será tomada en cuenta para efectos de verificar este criterio.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tomadas en cuenta para efecto de establecer experiencia mínima requerida y por lo tanto no será habilitada

NOTA 1: Si el comitente vendedor es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, la misma se verificará en proporción de su participación en la unión temporal o consorcio.

NOTA 2: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.

NOTA 3: Cuando el comitente vendedor individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta SOLAMENTE la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Cuando se presenten certificaciones con prestación de servicio simultáneo en la misma u otras Entidades o empresas y de igual manera cuando se acredite la experiencia por contrato realizado, en un mismo período de tiempo, se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación de la experiencia todo el tiempo y valor certificado, sin importar que se superpongan los períodos de tiempo.

1.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El comitente vendedor debe contar con los siguientes profesionales que garanticen una atención adecuada a los funcionarios y en general a los servidores públicos objeto del presente proceso, a través de un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de sus clientes, para el logro de los objetivos propuestos:

Cargo o Rol	Cantidad	Formación y/o idoneidad	Experiencia
COORDINADOR LOGISTICO Y DE PRODUCCIÓN	1	<ul style="list-style-type: none">- PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES.- ACREDITAR CURSO, DIPLOMADO O OTROS NIVELES ACADÉMICOS EN PRODUCCIÓN LOGÍSTICA U ORGANIZACIÓN DE EVENTOS- CURSO COMO COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y CURSO REENTRENAMIENTO EN	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS COMO COORDINADOR LOGÍSTICO O DE PRODUCCIÓN.



		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS VIGENTE. - ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ADICIONAL (CURSO O DIPLOMADO) COMO BRIGADISTA DE EMERGENCIA Y/O ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	
OPERADORES LOGÍSTICOS Y/O DE ESTRUCTURA	1	- TITULO DE BACHILLER - CURSO DE REENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN ADICIONAL (CURSO O DIPLOMADO) COMO BRIGADISTA DE EMERGENCIA Y/O ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO OPERADOR O AUXILIAR LOGÍSTICO Y/O DE ESTRUCTURA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES
COORDINADOR DE ALTURAS	1	CURSO COMO COORDINADOR DE ALTURAS Y CURSO REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
SONIDISTA O ENCARGADO DE SONIDO	1	- TITULO DE BACHILLER -FORMACIÓN (CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES O CAPACITACIONES) EN SISTEMAS DE SONIDO Y/O COMPONENTES DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO Y/O AFINES AL MANEJO DE SONIDO PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO COMO SONIDISTA Y/O JEFE DE SONIDO DE EVENTOS INSTITUCIONALES
MANIPULADORES DE ALIMENTOS	2	CON CARNET Y CURSO VIGENTE COMO MANIPULADOR DE ALIMENTOS, ASÍ COMO CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EJERCER ESTA ACTIVIDAD.	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO COMO OPERARIO DE ALIMENTOS EN CONTRATOS O PROYECTOS DE ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL
ENCARGADO DE GRABACIÓN Y TRANSMISIONES VIRTUALES	1	- TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, MERCADEO Y PUBLICIDAD, SISTEMAS, COMUNICACIÓN SOCIAL O ÁREAS AUDIOVISUALES	EXPERIENCIA RELACIONADA COMO OPERADOR Y/O TÉCNICO DE TRANSMISIONES VÍA STREAMING, DE POR LO MENOS UN (1) AÑO EN PROYECTOS O



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

**FICHA TECNICA DE NEGOCIACION COMPRA DE BIENES, PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**

				CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE SEA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y/O QUE CONTENGAN TRANSMISIONES VIRTUALES.
--	--	--	--	--

Para la postulación de este personal, deberá presentarse carta de compromiso de la persona que ratifique que se encuentra a disposición para ejecutar labores dentro del proyecto a nombre del comitente vendedor, junto con los respectivos soportes de idoneidad y experiencia.

- No se aceptan autocertificaciones. Para acreditar la experiencia solicitada del personal, deberá aportarse certificación suscrita por la entidad primaria contratante del evento o proyecto respectivo en el que la persona participó, en la que se acredite:

- Nombre del contratante o empleador.
- Nombre del contratista o empleado. - Objeto y/o descripción del contrato o del cargo ocupado.
- Funciones, actividades y/o obligaciones del contratista o empleado.
- Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año de inicio (dd/mm/aa).
- Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año de finalización (dd/mm/aa).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. - Datos de contacto del contratante o empleador (teléfono y/o correo electrónico y/o sitio web).

El comitente vendedor deberá aportar para el perfil solicitado anteriormente, los siguientes documentos:

Carta de intención diligenciada y firmada por el miembro del equipo de trabajo.

Copia de títulos de formación académica y/o actas de grado, para pregrados y posgrados, según el requerimiento del perfil.

En los casos que determine la ley, se deberá aportar la tarjeta profesional o matrícula profesional según corresponda y la certificación o constancia de vigencia profesional y antecedentes disciplinarios de la misma o sus equivalentes dependiendo de la profesión; por otra parte, los egresados de universidades extranjeras, requerirán la resolución de convalidación del título del Ministerio de Educación Nacional y la tarjeta profesional o matrícula profesional, copia del Certificado ACIEM expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.

Para el caso de extranjeros se deberá tener la visa de trabajo correspondiente que permita desempeñar la profesión, ocupación, actividad laboral u oficio en Colombia, deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para los nacionales colombianos, consagrados en las normas vigentes, y acreditará los documentos respectivos tales como la convalidación de títulos, el permiso o licencia provisional, matrícula, tarjeta profesional o constancia de experiencia, expedido por los Consejos Profesionales o autoridad competente según corresponda.

Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la entidad y/o empresa contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información:



- Nombre del contratante o empleador.
- Nombre del contratista o empleado. - Objeto y/o descripción del contrato o del cargo ocupado.
- Funciones, actividades y/o obligaciones del contratista o empleado.
- Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año de inicio (dd/mm/aa).
- Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo. Incluyendo el día, mes y año de finalización (dd/mm/aa).
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. - Datos de contacto del contratante o empleador (teléfono y/o correo electrónico y/o sitio web).

Notas:

- Los niveles de educación solicitados están basados en lo establecido para la educación superior en Colombia por el Ministerio de Educación.
- Si del objeto del contrato certificado se desprende con total certeza cuales fueron las actividades ejecutadas, y que con éstas se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida, no es necesario que en el contenido de la certificación se describa de manera separada las funciones, actividades u obligaciones del contratista o empleado.
- La experiencia profesional exigida para los integrantes del equipo de trabajo contará a partir de la terminación de materias de acuerdo con lo señalado en el Artículo 229 del Decreto - Ley 019 de 2012.
- Para la verificación de la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo, no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez.
- Para el caso de certificaciones de experiencia, En caso de no diligenciarse o no encontrarse en los documentos aportados las fechas de inicio, terminación del contrato y expedición de la certificación expresadas con día, mes y año, La Cámara de Representantes, tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación, y el último mes de año como mes de inicio y el primer mes del año como mes de finalización.
- Las certificaciones laborales o contractuales emitidas por el propio comitente vendedor a su recurso humano, solamente podrán acreditar experiencia que haya sido efectivamente prestada con aquel que expide la certificación. En ningún caso estas certificaciones podrán acreditar, para un integrante del equipo de trabajo, experiencia obtenida con terceros, en la cual aquel que certifica no tuvo ninguna participación.

1.3 DISPONIBILIDAD EQUIPOS PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS

El comitente vendedor deberá contar con disponibilidad plena de equipos indispensables y determinantes para la producción de estos eventos en las mejores condiciones de calidad posibles., entre los que se consideran indispensables, los siguientes:

Una (1) Consola digital de sonido mínimo 32 canales
Un (1) Consolado interface de luces digital de mínimo 4 universos
Una (1) Pantalla led de 6.5 mm o mejor resolución OUT DOOR o IN DOOR, para armar una pantalla de mínimo 4 X 3 MTS DE LED
Una (1) Pantalla led de 3.0 mm o mejor resolución OUT DOOR o IN DOOR para armar una pantalla de mínimo 4 X 3 MTS DE LED
Un (1) Sonido profesional line ARRAY con capacidad para al menos 100 personas
Un (1) SCWCHER DIGITAL PARA TRANSISIÓN STREAMING
Una (1) CAMARA DE VIDEO PROFESIONAL
Un (1) Vehículo Transporte de Carga - camión propio o vinculado a la firma proponente, para el transporte de carga tipo furgón modelo 2018 o superior con capacidad de 1 a 3 toneladas
Una (1) Planta eléctrica de mínimo 75kva.



Diez (10) Carpas 12 m x 8 con laterales y soportes

Veinte (20) Tablones de 1.8mt

Cien (100) Sillas blanca de plástico con o sin apoyabrazos

El comitente vendedor deberá acreditar la disponibilidad del equipo ofrecido y está obligado a suministrarlo y ponerlo al servicio de la entidad contratante, cada vez que se requiera para la debida ejecución de la misma y a mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento, so pena, de incurrir en causal de incumplimiento de la negociación y, en consecuencia, hacerse acreedor a las sanciones contractuales a que haya lugar.

Con el fin de acreditar lo anterior, el comitente vendedor deberá allegar la siguiente documentación:

- Carta de intención en la cual indique el equipo con las condiciones adicionales que colocará a disposición sin ningún costo adicional para la Entidad.
- Factura cambiaria de compraventa del bien o equipo con el lleno de los requisitos del estatuto tributario de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del mismo estatuto, que acredite la calidad de propietario del comitente vendedor.
- En caso de tenerse bajo la modalidad de leasing, se deberá adjuntar copia respectiva del contrato de leasing de los equipos.
- En caso de tenerse bajo la modalidad de alquiler, se deberá adjuntar copia del respectivo contrato en la que se encuentre como mínimo los siguientes datos: objeto, plazo, valor, descripción técnica de los equipos.

1.4 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO.

En concordancia con lo previsto en las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006, el comitente vendedor presentará copia del Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones vigente, expedido por la autoridad competente.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá anexar copia del Registro Nacional de Turismo como operador profesional de congresos, ferias y convenciones vigentes expedido por la autoridad competente.

El comitente vendedor deberá allegar el referido certificado vigente.

Igualmente, el comitente vendedor debe aportar el paz y salvo en la liquidación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo hasta el cuarto trimestre del año 2024.

1.5 CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

El comitente vendedor deberá presentar el Certificado de Habilitación vigente expedido por el Ministerio de Transporte o por Autoridad competente que lo acredite como empresa habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cual deberá ser garantizado durante la ejecución de la operación por el futuro comitente vendedor

Este requisito deberá ser acreditado directamente por el comitente vendedor o a través de alianza comercial, para lo cual deberá aportarse certificación de dicha alianza por parte de la empresa transportadora, junto con la documentación correspondiente que incluye resolución de habilitación del ministerio, cámara de comercio y copia del representante legal.



Así mismo, deberá acreditarse la disponibilidad de los siguientes vehículos que pueden llegar a ser requeridos para el transporte especial de pasajeros, para lo cual deberá presentarse fotocopia de Tarjeta de Propiedad, SOAT Vigente, Revisión Tecnicomecánica (si aplica) y póliza de responsabilidad civil extracontractual:

- Dos (2) Vehículos para Transporte especial de Pasajeros Tipo Buseta - propia o vinculada a la empresa aliada prestadora del servicio de transporte especial, modelo 2018 o superior, con capacidad para 30 – 35 pasajeros
- Un (1) Vehículo para Transporte especial de Pasajeros Tipo Vans - propia o vinculada a la empresa aliada prestadora del servicio de transporte especial, modelo 2018 o superior, con capacidad para 14 pasajeros

1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

Se requiere que el comitente vendedor presente el documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan, avalado por un profesional idóneo que cuente con licencia vigente en la materia. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos:

- Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Planificación auditoria – acciones de la autoevaluación
- Acciones de la autoevaluación
- Medición y evaluación de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Acciones preventivas o correctivas – Auditoria SG-SST
- Revisión por la dirección

Los anteriores puntos deben ir interrelacionados entre sí, de igual manera deben tener fechas o rangos de periodos de ejecución y cronogramas de ejecución.

NOTA 1. El profesional que avale el sistema de seguridad y salud en el trabajo debe tener una vinculación laboral o contractual vigente con el comitente vendedor no inferior a un (01) mes contados a partir de la fecha de presentación de los documentos y debe cumplir con los requisitos establecidos para tal fin en la normatividad vigente. Lo anterior, debe acreditarse de la siguiente manera:

A. En el caso de vinculación laboral deberá presentarse el soporte de pago al sistema de seguridad social del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

B. En el caso de vinculación no laboral, deberá allegarse copia del contrato suscrito entre el proponente y el profesional, acompañada del soporte de pago al sistema de seguridad social integral por parte del profesional correspondiente al mes anterior a la fecha de cierre del proceso.

C. copia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente.



D. carta de la ARL donde certifica que el plan se encuentra registrado en dicha entidad, y certificación de la ARL, donde certifique que el plan se implementó en al menos, un 98%.

NOTA 2. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe incluir el periodo en el cual se ejecutará la presente negociación.

En el caso de estructuras plurales este requisito podrá ser acreditado por cualquiera de sus integrantes.

8. REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DOCUMENTAL

No se tendrán en cuenta documentos que no se ciñan estrictamente a los requisitos solicitados.

Una vez adjudicada la operación, los documentos soporte de los requisitos del comitente vendedor deberán ser solicitados por el comisionista comprador en la Dirección de Estructuración de Negocios, al día siguiente que se celebre la rueda de negocios, a fin de que ésta última los entregue al comitente comprador para la revisión, aceptación o rechazo de los mismos

La sociedad comisionista compradora se obliga a informar a la Dirección de Estructuración de Negocios mediante certificación suscrita por el representante legal manifestando el cumplimiento y aceptación de los requisitos por parte del comitente vendedor (es) que resulta (n) adjudicatario (s), en caso de concepto de rechazo por parte del comitente comprador de los documentos soporte de los requisitos de los comitentes vendedores así deberá informarlo a la Dirección de Operaciones.

En todo caso, el plazo máximo para establecer la aceptación por cumplimiento o rechazo por incumplimiento, será como máximo el tercer (3) día hábil siguiente al plazo establecido para la entrega de los documentos incluido en precedencia, en todo caso, de no hacerlo o requerir de forma extemporánea se entenderá la aceptación de los mismos por parte del comitente comprador.

9. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA Y COMITENTE VENDEDOR

Para el cumplimiento del objeto descrito en la presente negociación es necesario el cumplimiento por parte del comitente vendedor de las siguientes obligaciones:

- Suministrar al comitente comprador, el servicio objeto de la negociación, conforme a los requisitos que se describen en el presente documento y en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios.
- Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, en referencia a los equipos provistos por el servicio, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega de estos.
- El valor de la adquisición de los equipos debe ser fijo durante todo el plazo de la negociación e incluir los costos directos e indirectos en que incurran para el cumplimiento del objeto.
- La Sociedad Comisionista vendedora y su comitente deberán entregar una vez adjudicada la negociación y antes de la entrega del comprobante de negociación, las tarifas a las cuales cerro cada uno de los servicios, lo anterior con el objetivo que el comitente comprador pueda garantizar que dichas tarifas no estén por debajo de las tarifas mínimas establecidas según el Decreto 4950 del 2007.
- Cumplir, cuando corresponda, con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- Garantizar el funcionamiento de los equipos.



- Suministrar los equipos, en perfecto estado de funcionamiento en las cantidades y con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos generales de la presente ficha técnica y las incorporadas en las fichas técnicas de producto.
- Instalar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos presentados para la ejecución de la negociación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio entregando copia de los manuales de usuario de los equipos instalados. Los sistemas deberán emplear una red propia sin afectar otros tipos de redes como eléctricas, de datos y de voz existentes en las sedes donde se prestará el servicio. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos contratados estará a cargo del comitente vendedor.
- Asumir todos los costos de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y medios tecnológicos y de comunicación contratados.
- Adelantar las investigaciones pertinentes en caso de pérdida y daño de bienes cuando se instalen los equipos, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha en que el supervisor o quien éste autorice lo ponga en conocimiento del comitente vendedor. Los resultados de esta investigación deberán ser entregados en el término antes previsto al supervisor de la negociación determinado por la Entidad.
- Será responsabilidad total del prestador del servicio adelantar las investigaciones pertinentes, con el fin de esclarecer el siniestro previa comunicación de la Entidad de su ocurrencia, si las causas que dieron lugar a la pérdida no obedecen a fuerza mayor o caso fortuito, el prestador del servicio deberá restituir los bienes en un término no mayor a diez (10) días.
- Arreglar o reponer los equipos y demás elementos que se dañen, en un tiempo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir del momento en que se presente la novedad.
- Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicten los entes competentes que serán verificados por el supervisor de la negociación.
- Asegurar los equipos y medios tecnológicos y demás elementos de su propiedad que suministre para la prestación de los servicios, conforme a las normas legales que rigen la materia.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la negociación y las establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos reglamentarios y demás normas concordantes y las demás que resulten procedentes para la adecuada ejecución de la negociación.

10. OBLIGACIONES NO COMPENSABLES POR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y A CARGO DE COMITENTE VENDEDOR

Se refiere a las obligaciones de pago del precio de la operación, entrega del Activo correspondiente, constitución y ajuste de las respectivas garantías, así como las demás cuyo cumplimiento, de conformidad con lo previsto en el Libro Sexto del presente Reglamento, deba ejecutarse o acreditarse a través del sistema de compensación y liquidación administrado por la Bolsa. Toda obligación relacionada con una operación y contenida en la Ficha Técnica de Negociación, diferente a las señaladas en esta definición, será considerada no compensable.

1.- El incumplimiento de las condiciones previas a la negociación.

Estas obligaciones serán cumplidas por fuera del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y serán cumplidas directamente entre los comitentes, en consecuencia, la liberan de todo tipo de responsabilidad por el cumplimiento de estas obligaciones.

11. GARANTÍAS ADICIONALES A CARGO DEL COMITENTE VENDEDOR



El comitente vendedor, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se compromete a constituir a favor de la CÁMARA DE REPRESENTANTES identificada con NIT No. 899999098, las siguientes garantías, en plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la rueda de negociación tratándose de personas naturales o jurídicas individualmente o en plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la rueda de negociación tratándose de figuras asociativas consorcio o unión temporal.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia	Aplica
Cumplimiento	20 %	De la operación	El plazo de ejecución de la operación y cuatro (4) meses	SI
Calidad del Servicio	20 %	De la operación	El plazo de ejecución de la operación y cuatro (4) meses	SI
Calidad de bienes y/o elementos	10%	De la operación	El plazo de ejecución de la operación y cuatro (4) meses más	SI
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	De la operación	El plazo de ejecución de la operación y 3 años más	SI
Responsabilidad civil extracontractual	Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y la vigencia será el plazo de ejecución de la operación y cuatro (4) meses más			SI

En todos los casos los actos de verificación, aprobación, seguimiento y custodia corresponderán al comitente comprador que las solicita, así como los actos necesarios para la efectividad de las mismas

10. PENALIZACIONES



CONDICIONES Y CAUSAS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Se entiende como condiciones y causas que afectan la ejecución del servicio, las siguientes:

1. En relación a las obligaciones referentes a la prestación del servicio, se realizará hasta el 31 de diciembre de 2025.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN LA EJECUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN: Frente a las causas anteriores el procedimiento es el siguiente:

- Se harán llamados de atención escritos por parte del supervisor de la negociación designado por el comitente comprador los cuales contendrán el detalle de la no conformidad del servicio prestado, así como también el compromiso de solución de inmediata de parte del personal operativo del comitente vendedor y sobre los cuales se remitirá informe al representante que designe el comitente vendedor.
- El supervisor de la negociación designado por el comitente comprador y el representante que designe el comitente vendedor, registrarán en un acta la evaluación del cumplimiento de la prestación de servicio, teniendo en cuenta los aspectos señalados previamente, los cuales, serán consignados de forma detallada y se verificará que se cumplieron los compromisos adquiridos con relación a los llamados de atención escritos.
- En caso de incumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones del comitente Vendedor consignadas en las fichas técnicas de negociación y documento de condiciones especiales exigidas por la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y de acuerdo a las condiciones y causas que afectan la ejecución del servicio en relación a las obligaciones referentes a la prestación del servicio con el personal requerido en las sedes establecidas y en relación con las obligaciones referentes al cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional enumeradas anteriormente, las partes acuerdan la imposición de descuento del cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de la negociación adjudicada por cada día de retardo en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un límite del veinte por ciento (20%) del valor total de la negociación.
- Sí se evidencia el incumplimiento reiterativo en lo concerniente a las obligaciones, plazos y compromisos pactados en más de dos (2) eventos, puede derivar el incumplimiento total de la operación. Para lo cual el supervisor de la negociación designado por el comitente comprador informará a la sociedad comisionista de Bolsa compradora para que este informe a la Bolsa de manera inmediata cuando se cumplan los dos (2) eventos mencionados, con el objetivo que la Bolsa Mercantil de Colombia pueda proceder según su reglamento.
- En caso de declaratoria de incumplimiento, el servicio no se suspenderá de manera inmediata, dada la imposibilidad de que se interrumpa la prestación del servicio negociado, razón por la cual el comitente vendedor incumplido seguirá prestando los servicios, bajo las mismas condiciones pactadas, hasta tanto la Bolsa Mercantil de Colombia, de acuerdo a sus procedimientos, honre la operación, o hasta cuando la Entidad pueda iniciar un nuevo proceso hasta lograr el cierre de una nueva negociación y el inicio de la prestación del servicio, término que será cancelado por la entidad bajo los mismos términos.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La Cámara de Representantes por cuenta de quien se celebra esta operación utilizará mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de la misma.

La Supervisión de la presente negociación estará a cargo del Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes, delegado por el ordenador del gasto.